

Bolivia espera promulgación de Ley de Distribución de Escaños



Foto tomada de Prensa Latina

La Habana, 16 ene (RHC) Tras su aprobación por más de dos tercios del pleno de la Cámara de Senadores, Bolivia aguarda hoy la promulgación de la Ley de Distribución de Escaños parlamentarios según el censo poblacional de marzo de 2024.

De acuerdo con esos datos, el departamento de Santa Cruz incrementa su presencia en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) con una diputación, mientras que Chuquisaca disminuye en igual número.

“Habiéndose aprobado en sus dos estaciones, en grande y en detalle, y siendo la Cámara de Senadores cámara revisora, queda sancionada la presente ley y se remite al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales de promulgación”, aseguró el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, tras un debate de cerca de cuatro horas.

El proyecto de normativa fue aprobado el 10 de enero último por el pleno de Diputados, y tratado este miércoles con dispensación de trámite gracias al apoyo de 20 de los 31 senadores presentes.

Los legisladores de Chuquisaca, incluido el senador Santiago Ticona, quien está en huelga desde hace 72 horas en contra de la norma, se opusieron infructuosamente y demandaron que pasara a la comisión respectiva para su tratamiento.

Elaborado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) sobre la base del Censo de Población y Vivienda de marzo de 2024, la ley establece que el departamento cruceño pasará de 28 a 29 curules en Diputados; mientras que Chuquisaca decrecerá de 10 a nueve.

Los restantes departamentos no sufrieron ninguna modificación: La Paz conserva 29, Cochabamba 19; Potosí 13, Oruro nueve igual que Tarija; Beni ocho y Pando cinco.

El TSE pidió la aprobación y promulgación de la norma hasta este 15 de enero como “fecha fatal” para que con el tiempo establecido los técnicos del TSE puedan elaborar el mapa electoral que se empleará en los comicios generales del 10 de agosto del año en curso.

El presidente Luis Arce realizó en la Casa Grande del Pueblo (sede gubernamental) el análisis de los compromisos con una delegación multisectorial conformada por alcaldes, diputados y empresarios chuquisaqueños. (Fuente: Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/374240-bolivia-espera-promulgacion-de-ley-de-distribucion-de-escaños>



Radio Habana Cuba